

Credo a una teología sabia, elaboración de un método científico, Orígenes, S. Gregorio de Nisa, S. Agustín, Dionisio Areopagita, Boecio, S. Gregorio I Magno), *teología bizantina* (edad media bizantina, crisis iconoclasta, teología monástica, ruptura con la Iglesia latina, intentos de unión), *teología monástica occidental* (de la patrística a la escolástica, renacimiento carolingio, método de la teología en la etapa carolingia, controversias doctrinales del s. IX, la reforma del s. XI, el ámbito benedictino, el ámbito cisterciense), *teología escolástica* (nuevo método de hacer teología, las escuelas del s. XII, las escolásticas no cristianas, el siglo XIII como una nueva edad, teología franciscana, teología dominicana, efervescencia en la Universidad de París, nuevos horizontes del siglo XIV, la teología de los países catalanes del siglo XIII-XIV, la mística renano-flamenca, el reformismo en el ocaso de la Edad Media).

Esta obra se presenta como una síntesis panorámica para principiantes, y no como un libro dirigido a especialistas. Sería, por consiguiente, fuera de lugar pedirle desarrollos más amplios o una información bibliográfica exhaustiva sobre cada una de las cuestiones que toca. Aun teniendo cuenta de esta circunstancia, la información bibliográfica no siempre ha sido correctamente seleccionada. Pero no solamente es discutible el criterio selectivo de la bibliografía, sino que la síntesis que aquí se ofrece a veces no está debidamente actualizada según la mejor bibliografía. Así, por ejemplo, las páginas dedicadas a las universidades medievales parecen basarse en una información obsoleta, y es fácil señalar en ellas no pocas inexactitudes históricas. El ejemplo no es único.

En el esquema de esta obra se advierte alguna carencia, como es la vertiente teológica de la canonística, que tanto afecta a la eclesiología y sacramentología medieval. Resulta raro que un Hugucio de Pisa no merezca aquí una sola mención, al lado de tantos personajes mucho menos importantes en la historia de la teología que encuentran un puesto de honor en este retablo.

El hecho de que una determinada cuestión sea hoy día actual e importante no implica que lo fuera en la Edad Media. Algunas apreciaciones de este manual están hechas más desde enfoques actuales que desde el punto de mira desde el cual fueron vistas por los medievales.

No dudo de que estos y otros posibles reparos serán obviados oportunamente en una nueva edición de esta obra, con lo cual aumentará sensiblemente su utilidad para toda clase de lectores.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

WYDUCKEL, Dieter: *Ius Publicum. Grundlagen und Entwicklung des Öffentlichen Rechts und der deutschen Staatsrechtswissenschaft*, Berlín, Duncker & Humblot (= Schriften zum Öffentlichen Recht, Band 471), 1984, 407 págs.

Estamos ante la publicación de una *Habilitationsschrift* perteneciente a la mejor tradición alemana: absoluto dominio de los instrumentos de investigación, amplísimo conocimiento bibliográfico, exhaustividad y rigor en el desarrollo del

plan de estudio. Las objeciones de método —¿cabe una ciencia del Estado antes del Estado?— nunca impedirán apreciar la labor realizada y sus ricas informaciones. Traduzco a continuación la rápida descripción del contenido de esta obra realizada por el propio autor (págs. 25-26): «El trabajo que sigue trata ... en primer lugar las raíces del *ius publicum* en la alta y baja Edad Media (parte primera). Ilustra luego los fundamentos de validez y la evolución del Derecho Público en la época del Sacro Romano Imperio de la Nación Alemana (parte segunda). La investigación ulterior se refiere a los presupuestos y consecuencias del positivismo jurídico-estatal (*staatsrechtlich*) en la segunda mitad del siglo XIX, así como a su superación por la doctrina del Derecho del Estado en los tiempos de Weimar (tercera parte), para terminar con una alusión a los planteamientos y problemas actuales de todo Derecho público bajo las condiciones de un realismo jurídico postpositivista».

CARLOS PETIT.

YARZA, F.: *El obispo en la organización eclesiástica de las Decretales Pseudoisidorianas* (Pamplona, Eunsa, 1985), 308 págs.

El presente libro constituyó la tesis doctoral que su autor realizó en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra, bajo la experta dirección del profesor Eloy Tejero. La elección del tema es muy oportuna, por una triple razón. Carecíamos, ante todo, de un estudio, mínimamente suficiente, sobre esta cuestión. Por otra parte, el Pseudoisidoro ejerció un enorme influjo directo en las colecciones legales de la Iglesia, desde su aparición por los años de 847-52 hasta el Decreto de Graciano de mediados del s. XII, y un todavía más prolongado influjo indirecto hasta el Código de Derecho Canónico de 1917. Por otra lado, subyacen todavía en la eclesiología y ordenamiento canónico actuales elementos que en su día fueron caros a los falsificadores pseudoisidorianos. La institución episcopal, en fin, es una de las más fundamentales en la Iglesia.

El autor presenta, de modo sistemático, en tres capítulos, el pensamiento pseudoisidoriano subyacente en infinidad de textos, dispersos en la colección como *membra disiecta*, y trata de evaluarlos en el contexto de la colección pseudoisidoriana y en el más remoto de la legislación anterior de la Iglesia, teniendo también en cuenta los resultados de la abundante investigación moderna sobre los textos del Pseudoisidoro, y bastante menos abundante sobre la cuestión concreta del episcopado en dichos textos.

En el primer capítulo se estudian diversos elementos determinantes de la concepción pseudoisidoriana del obispo: títulos de los obispos, consagración, lugar que ocupan dentro del *ordo ecclesiasticus*, su potestad y funciones.

El cap. 2 se ocupa de una meta muy importante de los pseudoisidorianos, a saber, la autonomía del obispo y la defensa de su libertad, tema que se desgrana en sucesivos apartados, como las circunstancias históricas del reino franco que permitían a los poderosos instrumentalizar en su propio provecho la institución episcopal, sustracción del juicio de los obispos al concilio provincial avocándolo